



ANEXO 1

Asunto: Informe de actividades del primer trimestre del año 2024

Mérida, Yucatán, a 15 de marzo del año 2024

C.C. Integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

PRESENTES

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6 fracción XV y 35 fracción VII, ambos de los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, procedo a rendir el Primer Informe Trimestral de actividades, correspondiente al año 2024.

A) EL SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Debido a la carga laboral de las diversas instituciones contactadas, no se impartido algún curso relacionado con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

B) EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.

Se realizó la difusión y publicidad de nuestro código de conducta, a través de la página oficial de este Sistema y de la Plataforma Nacional de Transparencia, esto para beneficio de todos los empleados, de los usuarios de nuestros servicios y de los Ciudadanos en general.

C) LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD QUE HAYAN RECIBIDO Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ÉSTAS QUE FUERON REMITIDAS AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Este comité durante el periodo que se informa no ha recepcionado quejas por falta de integridad.

D) LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ CON BASE EN LAS MISMAS.

Este comité durante el periodo que se informa no ha recepcionado recomendaciones emitidas por la Secretaría de la Contraloría General.

E) LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y A LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA QUE FUERON INFORMADAS AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Respecto de este punto, este comité no tiene información alguna para rendir.

C.P. Manuel Alejandro Leon Sierra

Presidente del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán